

()

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

CONSIDERANDO

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica a los servicios de intercambio de información a través de servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para el envío de información de los puertos y/o muelles de servicio público sobre los documentos denominados:

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para el intercambio de información por parte de los puertos y/o muelles de servicio público, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, relacionado con la información de los documentos denominados ARIM y TARJA o sus equivalentes para el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional con destino a la importación.

ARIM: Es la autorización de retiro o ingreso de mercancías a la terminal portuaria, o su documento equivalente.

TARJA: Es el documento en el que se registra y controla la cantidad y estado de las mercancías que transporta un buque, que contiene la información detallada de una carga o descarga (embarque o desembarque) y mediante el cual se certifica el recibo y despacho de todas las mercancías desde o hacia las instalaciones portuarias, o su documento equivalente.

Los documentos objeto de envío de información al servicio informático de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a los que hace referencia el presente artículo, serán aquellos que expide el puerto y/o muelle de servicio publico para el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional con destino a la importación.

ARTICULO 2. Servicio de envío de la información del documento ARIM o su documento equivalente para importación. El servicio de envío de ARIM o su documento equivalente para importación a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución, corresponde al envío a través del servicio informático de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), conforme al Anexo Técnico 1, de los datos generados a partir del documento emitido por los puertos y/o muelles de servicio público denominado ARIM en carga suelta y carga contenerizada, para efectos del control por parte de la autoridad aduanera que se requiere en el régimen de tránsito aduanero y en la nacionalización de las mercancías.

El Anexo Técnico 1 mencionado en el inciso anterior hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO 3. Servicio de envío la información del documento TARJA o su documento equivalente para importación. El servicio de envío de TARJA o su documento equivalente para importación a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución, corresponde al envío a través del servicio informático de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), conforme al Anexo Técnico 2, de los datos generados a partir del documento emitido por los puertos y/o muelles de servicio público denominado TARJA en carga suelta y carga contenerizada, para efectos del control por parte de la autoridad aduanera que se requiere a la llegada de las mercancías al territorio aduanero nacional.

El Anexo Técnico 2 mencionado en el inciso anterior hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4. Tablas Paramétricas. Las tablas paramétricas necesarias para conformar la información de los sistemas de información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en la presente resolución estarán a disposición en el portal de la DIAN, sección Otros Servicios Informáticos/Tablas paramétricas/ "importación carga".

ARTICULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de los quince (15) días calendario siguientes a su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

LISANDRO JUNCO RIVERA.
Director General

Proyectó: Carlos Esteban Gómez Berrio 
Subdirección de Operación Aduanera
Revisó. Vilma Esther Rodríguez Salazar 
Subdirección de Operación Aduanera
Álvaro Ernive Malaver Salamanca

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para el intercambio de información por parte de los puertos y/o muelles de servicio público, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, relacionado con la información de los documentos denominados ARIM y TARJA o sus equivalentes para el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional con destino a la importación.

Subdirección de Soluciones y Desarrollo
Aleida Viviana Lopez Lopez
Dirección de Gestión Jurídica

Aprobó: Inírida Paredes
Subdirectora de Operación Aduanera
Divier Javier Alberto Saganome
Subdirector de Soluciones y Desarrollo
Ingrid Magnolia Díaz Rincón
Directora de Gestión de Aduanas
Liliana Andrea Forero Gómez
Directora de Gestión Jurídica

ANEXOS: Corresponden al esquema de los servicios Web Rest de Interoperabilidad DIAN – Puertos y/o muelles de servicio público.

Anexo 1. Intercambio de información entre la Dian y Puertos para recibir información de ARIM de Importación

Anexo 2. Intercambio de información entre la Dian y Puertos para recibir información de TARJA de importación.

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para el intercambio de información por parte de los puertos y/o muelles de servicio público, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, relacionado con la información de los documentos denominados ARIM y TARJA o sus equivalentes para el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional con destino a la importación.

Anexo Técnico 1. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA DIAN Y PUERTOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN DE ARIM DE IMPORTACION

ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE INTEROPERABILIDAD

DIAN

Contenido

Anexo Técnico 1. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA DIAN Y PUERTOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN DE ARIM DE IMPORTACION.....	1
ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE INTEROPERABILIDAD.....	1
DIAN	1
1 Introducción	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Terminología.....	3
2 Especificación del Servicio	3
2.1 Descripción General del Servicio	3
2.1.1 Consideraciones de Seguridad.....	4
3 Operaciones del Servicio.....	5
3.1 Enviar información de ARIM de carga suelta	5
3.1.1 Información General Operación	5
3.1.2 Entradas	6
3.1.3 Salidas.....	7
3.2 Enviar información de ARIM de carga contenerizada	8
3.2.1 Información General Operación	8
3.2.2 Entradas	9
3.2.3 Salidas.....	10

1 Introducción

1.1 Objetivo

Este documento está orientado a la descripción de los servicios de interoperabilidad de los sistemas Muisca de la DIAN en lo relacionado a las operaciones aduaneras catalogadas en consultas, cumplimiento de obligaciones y recepción de información.

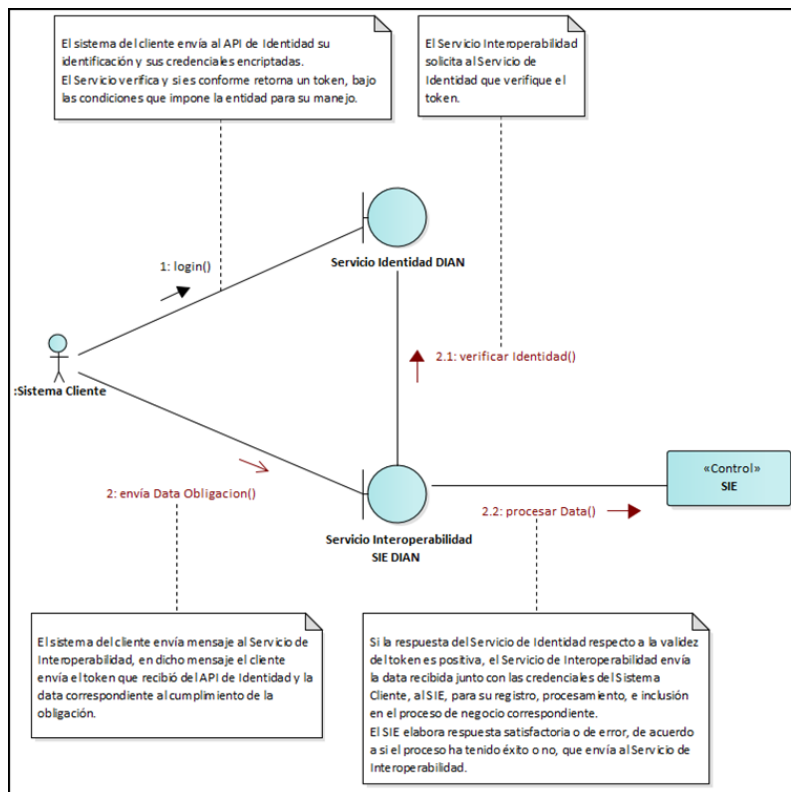
1.2 Terminología

Para facilitar el entendimiento de este documento, se define la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permiten a los sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transformación de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere interoperar con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

2 Especificación del Servicio

2.1 Descripción General del Servicio



2.1.1 Consideraciones de Seguridad

Es importante aclarar que, para el consumo de los servicios se debe incluir en el encabezado la información del ClientID y el Authorization.

Nombre Campo	Descripción	Obligatorio	Longitud	Tipo
ClientID	Entregado por la DIAN, identificador dado a la aplicación registrada	Si	50	Alfanumérico
Authorization	Es el id Token obtenido en la autenticación con identidad	Si	500	Numérico

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3 Operaciones del Servicio

3.1 *Enviar información de ARIM de carga suelta*

3.1.1 Información General Operación

Nombre Servicio	Recepción de Información de ARIM de carga suelta de importación
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/cargaimportaciones/arim/v1/arimcargasuelta/
Descripción Servicio	Servicio que permite el intercambio de información con los puertos para el envío de información del ARIM de carga suelta de importación. El puerto enviará los datos, el sistema validará las reglas que aplican, y retorna un mensaje de respuesta; es importante tener presente que para el uso del servicio, la aplicación cliente debe enviar en los encabezados de la petición, el ClientID y el token JWT obtenido del servicio de identidad de la DIAN, válido y vigente.
Precondiciones	- La aplicación externa está registrada y se encuentra activa, además, cuenta con un token JWT, generado por el servicio de identidad Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), válido y vigente - La aplicación debe corresponder a un usuario Titular de puertos y muelles de servicio público o privado; por esto cuenta con los roles necesarios. - La aplicación externa envía los encabezados de seguridad requeridos y los datos del ARIM, en el formato JSON, como se describe más adelante.
Post condiciones	- El servicio verifica el token recibido. - El servicio verifica la estructura del documento JSON recibido, practica validaciones de negocio que apliquen. - El servicio persiste los datos de auditoría de la interacción. - Si las validaciones son superadas, el servicio persiste la data del ARIM. - El servicio retorna a la aplicación cliente un mensaje informativo, acorde al éxito de la interacción, o descriptivo de la situación de error, si alguna de las validaciones no fue superada.

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3.1.2 Entradas

- Headers parameters

Atributo	Valor
Authorization	Bearer JWT ¹
ClientID	Identificación del Usuario Registrado ²

- BODY

De la forma:

```
{
  "numeroRecaladaTerminal": "numrecalada",
  "numeroRetiroCarga": "numretiro",
  "itemsCargaSuelta": [
    {
      "numeroManifiestoCarga": 116570000000000,
      "numeroDocumentoTransporte": "numdocumentotr",
      "estadoAduaneroCarga": "1",
      "depositoDestino": "1",
      "pesoCarga": "1",
      "cantidadBultos": 1,
      "empresaSolicitaRetiro": "razonsocial"
    }
  ]
}
```

Dato	Etiqueta	Tipo	Longitud max.	Obligatorio	Descripción
Número de Recalada por Terminal	numeroRecaladaTerminal	Alfanumérico	15	SI	Registro de Llegada o ingreso de la Motonave a la terminal
Número Retiro de la Carga	numeroRetiroCarga	Alfanumérico	20	SI	Número de Autorización de Retiro que Identifica al Documento (ARIM)
No. Manifiesto de Carga	numeroManifiestoCarga	Numérico	20	SI	Número de Formato MUISCA 1165
No. Documento Transporte (BL)	numeroDocumentoTransporte	Alfanumérico	40	SI	No. del documento de transporte Litográfico (BL)

¹ Token generado por el servicio de Identidad

Estado Aduanero de la Carga	estadoAduaneroCarga	Alfanumérico	50	SI	Nacionalizada, Con Planilla de Envío, En Tránsito
Depósito Destino	depositoDestino	Alfanumérico	40	SI	Lugar al que se traslada la carga, Depósito, Zona Franca. No obligatoria si en "Estado Aduanero de la Carga" se marcó: Nacionalizada
Cantidad Bultos	cantidadBultos	Numérico	10	SI	Total Bultos Autorizados
Peso Bruto	pesoCarga	Numérico decimal	15	SI	Total Peso en Kg. Autorizado
Empresa que solicita el retiro de la carga	empresaSolicitaRetiro	Alfanumérico	100	SI	Nombre o Razón Social

3.1.3 Salidas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Respuesta Descripción

HTTP-200 OK, la presentación solicitada ha sido exitosa.

El servicio retorna un mensaje de la forma:

```
{
  "fechaHora": "20211201115005",
  "respuesta": "Recibido en Fecha."
}
```

HTTP-400 Bad Request, Unauthorized, Forbidden
HTTP-401
HTTP-403

Se retorna cuando no se cumple alguna validación para realizar la operación, no se cuenta con un token válido y vigente; o no se cuenta con las condiciones de negocio para realizar la interacción.

El servicio envía descripción de la situación en la siguiente estructura:

```
{
  "respuesta": "CODIGO: MENSAJE",
  "fechaHora": "FECHA HORA"
}
```

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3.2 *Enviar información de ARIM de carga contenerizada*

3.2.1 Información General Operación

Nombre Servicio	Recepción de Información de ARIM de carga contenerizada de importación
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/cargaimportaciones/arim/v1/arimcontenedores/
Descripción Servicio	Servicio que permite el intercambio de información con los puertos para el envío de información de ARIM de carga contenerizada de importación. El puerto enviará los datos, el sistema validará las reglas que aplican, y retorna un mensaje de respuesta; es importante tener presente que, para el uso del servicio, la aplicación cliente debe enviar en los encabezados de la petición, el ClientID y el token JWT obtenido del servicio de identidad de la DIAN, válido y vigente.
Precondiciones	• La aplicación externa está registrada y se encuentra activa, además, cuenta con un token JWT, generado por el servicio de identidad Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), válido y vigente • La aplicación debe corresponder a un usuario Titular de puertos y muelles de servicio público o privado; por esto cuenta con los roles necesarios. • La aplicación externa envía los encabezados de seguridad requeridos y los datos del ARIM, en el formato JSON, como se describe más adelante.
Post condiciones	• El servicio verifica el token recibido. • El servicio verifica la estructura del documento JSON recibido, practica validaciones de negocio que apliquen. • El servicio persiste los datos de auditoría de la interacción. • Si las validaciones son superadas, el servicio persiste la data del ARIM. • El servicio retorna a la aplicación cliente un mensaje informativo, acorde al éxito de la interacción, o descriptivo de la situación de error, si alguna de las validaciones no fue superada.

3.2.2 Entradas

- Headers parameters

Atributo	Valor
Authorization	Bearer JWT ³
ClientID	Identificación del Usuario Registrado ⁴

- BODY

De la forma:

```
{
  "numeroRecaladaTerminal": "numrecalada",
  "numeroRetiroCarga": "numretiro",
  "itemsContenedores": [
    {
      "numeroManifiestoCarga": 116570000000000,
      "numeroDocumentoTransporte": "numdocumento",
      "numeroContenedor": "numconten",
      "tamanoContenedor": "1",
      "tipoContenedor": "tipoconten",
      "estadoAduaneroCarga": "1",
      "depositoDestino": "1",
      "pesoCarga": "1",
      "empresaSolicitaRetiro": "razonsocial",
      "sello1": "numsello"
    }
  ]
}
```

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dato	Etiqueta	Tipo	Longitud max.	Obligatorio	Descripción
Número de Recalada por Terminal	numeroRecaladaTerminal	Alfanumérico	15	SI	Registro de llegada o ingreso de la Motonave a la terminal
Número Retiro de la Carga	numeroRetiroCarga	Alfanumérico	20	SI	Número de Autorización de Retiro que Identifica al Documento (ARIM)
No. Manifiesto de Carga	numeroManifiestoCarga	N Numérico	20	SI	Número de Formato MUISCA 1165
No. Documento Transporte (BL)	numeroDocumentoTransporte	Alfanumérico	40	SI	No. del documento de transporte Litográfico (BL)
Número del Contenedor	numeroContenedor	Alfanumérico	15	SI	Número de Identificación del Contenedor
Tamaño del Contenedor	tamanoContenedor	Alfanumérico	10	SI	Medida en Pies (") del largo del Contenedor, 40, 20.
Tipo Contenedor	tipoContenedor	Alfanumérico	20	SI	Características del contenedor. Flat Rack, Open Top, Reefer
Sello1	sello1	Alfanumérico	15	SI	No. del Sello o Precinto de seguridad del contenedor
Estado Aduanero de la Carga	estadoAduaneroCarga	Cadena	10	SI	Nacionalizada, con Planilla de Envío, en Tránsito
Deposito Destino	depositoDestino	Cadena	40	SI	Lugar al que se traslada la carga, depósito, zona franca. No obligatoria si en "Estado Aduanero de la Carga" se marcó: Nacionalizada
Peso de la Carga	pesoCarga	N Numérico decimal	20	SI	Total peso en Kg. Autorizado
Empresa que solicita el retiro de la carga	empresaSolicitaRetiro	Cadena	100	SI	Nombre o Razón Social

3.2.3 Salidas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Respuesta	Descripción
HTTP-200	OK, la presentación solicitada ha sido exitosa.

El servicio retorna un mensaje de la forma:

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

```
{  
  "fechaHora": "20211201115005",  
  "respuesta": "Recibido en Fecha."  
}
```

HTTP-400 **Bad Request, Unauthorized, Forbidden**
HTTP-401
HTTP-403

Se retorna cuando no se cumple alguna validación para realizar la operación, no se cuenta con un token válido y vigente; o no se cuenta con las condiciones de negocio para realizar la interacción.

El servicio envía descripción de la situación en la siguiente estructura:

```
{  
  "respuesta": "CODIGO: MENSAJE",  
  "fechaHora": "FECHA HORA"  
}
```

Anexo Técnico 2. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA DIAN Y PUERTOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN DE TARJA DE IMPORTACION

ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE INTEROPERABILIDAD

DIAN

Contenido

Anexo Técnico 2. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA DIAN Y PUERTOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN DE TARJA DE IMPORTACION.....	1
ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE INTEROPERABILIDAD	1
DIAN	1
1 Introducción	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Terminología.....	3
2 Especificación del Servicio	3
2.1 Descripción General del Servicio	3
2.1.1 Consideraciones de Seguridad.....	4
3 Operaciones del Servicio.....	5
3.1 Enviar información de Tarja de carga suelta	5
3.1.1 Información General Operación	5
3.1.2 Entradas	6
3.1.3 Salidas.....	7
3.2 Enviar información de Tarja de carga contenerizada	8
3.2.1 Información General Operación	8
3.2.2 Entradas	9
3.2.3 Salidas.....	10

1 Introducción

1.1 Objetivo

Este documento está orientado a la descripción de los servicios de interoperabilidad de los sistemas Muisca de la DIAN en lo relacionado a las operaciones aduaneras catalogadas en consultas, cumplimiento de obligaciones y recepción de información.

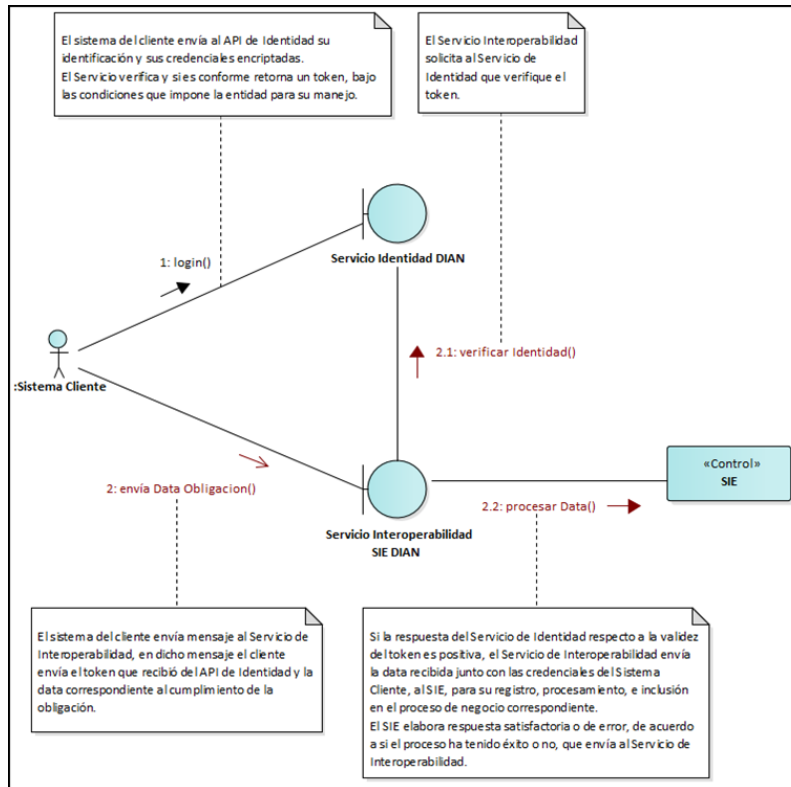
1.2 Terminología

Para facilitar el entendimiento de este documento, se define la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permiten a los sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transformación de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere interoperar con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

2 Especificación del Servicio

2.1 Descripción General del Servicio



2.1.1 Consideraciones de Seguridad

Es importante aclarar que, para el consumo de los servicios se debe incluir en el encabezado la información del ClientID y el Authorization.

Nombre Campo	Descripción	Obligatorio	Longitud	Tipo
ClientID	Entregado por la DIAN, identificador dado a la aplicación registrada	Si	50	Alfanumérico
Authorization	Es el id Token obtenido en la autenticación con identidad	Si	500	N Numérico

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3 Operaciones del Servicio

3.1 *Enviar información de Tarja de carga suelta*

3.1.1 Información General Operación

Nombre Servicio	Recepción de Información de tarja de carga suelta de importación
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/cargaimportaciones/tarja/v1/tarjacargasuelta/
Descripción Servicio	Servicio que permite el intercambio de información con los puertos para el envío de información de tarja de carga suelta de importación. El puerto enviará los datos, el sistema validará las reglas que aplican, y retorna un mensaje de respuesta; es importante tener presente que para el uso del servicio, la aplicación cliente debe enviar en los encabezados de la petición, el ClientID y el token JWT obtenido del servicio de identidad de la DIAN, válido y vigente.
Precondiciones	- La aplicación externa está registrada y se encuentra activa, además, cuenta con un token JWT, generado por el servicio de identidad Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), válido y vigente - La aplicación debe corresponder a un usuario Titular de puertos y muelles de servicio público o privado; por esto cuenta con los roles necesarios. - La aplicación externa envía los encabezados de seguridad requeridos y los datos de la tarja, en el formato JSON, como se describe más adelante.
Post condiciones	- El servicio verifica el token recibido. - El servicio verifica la estructura del documento JSON recibido, practica validaciones de negocio que apliquen. - El servicio persiste los datos de auditoría de la interacción. - Si las validaciones son superadas, el servicio persiste la data de la tarja. - El servicio retorna a la aplicación cliente un mensaje informativo, acorde al éxito de la interacción, o descriptivo de la situación de error, si alguna de las validaciones no fue superada.

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3.1.2 Entradas

- **Headers parameters**

Atributo	Valor
Authorization	Bearer JWT ¹
ClientID	Identificación del Usuario Registrado ²

- **BODY**

De la forma:

```
{
  "numeroRecaladaTerminal": "numrecalada",
  "nombreMotonave": "nommotonave",
  "numeroManifiestoCarga": 116570000000000,
  "itemsCargaSuelta": [
    {
      "numeroDocumentoTransporte": "numdoctransp",
      "agenteCargaConsignatario": "razonsocial",
      "cantidadBultos": 1,
      "pesoBruto": 1.1
    }
  ]
}
```

Dato	Etiqueta	Tipo	Longitud max.	Obligatorio	Descripción
Número de Recalada por Terminal	numeroRecaladaTerminal	Alfanumérico	15	SI	Registro de llegada o ingreso de la Motonave a la terminal
Nombre Motonave	nombreMotonave	Alfanumérico	50	SI	Nombre que identifica a la Motonave
No. Manifiesto de Carga	numeroManifiestoCarga	Númérico	20	SI	Número de Formato MUISCA 1165
No. Documento Transporte (BL)	numeroDocumentoTransporte	Alfanumérico	40	SI	No. Documento de Transporte Litográfico
Agente de Carga - Consignatario	agenteCargaConsignatario	Alfanumérico	50	SI	Nombre o Razón Social

¹ Token generado por el servicio de Identidad

Cantidad Bultos	cantidadBultos	Numérico	10	SI	Total Bultos por Documento de Transporte (BL)
Peso Bruto	pesoBruto	Numérico decimal	15	SI	Total Peso en Kg. Por Documento de Transporte

3.1.3 Salidas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Respuesta **Descripción**

HTTP-200 **OK, la presentación solicitada ha sido exitosa.**

El servicio retorna un mensaje de la forma:

```
{
  "fechaHora": "20211201115005",
  "respuesta": "Recibido en Fecha."
}
```

HTTP-400 **Bad Request, Unauthorized, Forbidden**
HTTP-401
HTTP-403

Se retorna cuando no se cumple alguna validación para realizar la operación, no se cuenta con un token válido y vigente; o no se cuenta con las condiciones de negocio para realizar la interacción.

El servicio envía descripción de la situación en la siguiente estructura:

```
{
  "respuesta": "CODIGO: MENSAJE",
  "fechaHora": "FECHA HORA"
}
```

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3.2 *Enviar información de Tarja de carga contenerizada*

3.2.1 Información General Operación

Nombre Servicio	Recepción de Información de tarja de carga contenerizada de importación
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/cargaimportaciones/tarja/v1/tarjacontenedores/
Descripción Servicio	Servicio que permite el intercambio de información con los puertos para el envío de información de tarja de carga contenerizada de importación. El puerto enviará los datos, el sistema validará las reglas que aplican, y retorna un mensaje de respuesta; es importante tener presente que para el uso del servicio, la aplicación cliente debe enviar en los encabezados de la petición, el ClientID y el token JWT obtenido del servicio de identidad de la DIAN, válido y vigente.
Precondiciones	- La aplicación externa está registrada y se encuentra activa, además, cuenta con un token JWT, generado por el servicio de identidad Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), válido y vigente - La aplicación debe corresponder a un usuario Titular de puertos y muelles de servicio público o privado; por esto cuenta con los roles necesarios. - La aplicación externa envía los encabezados de seguridad requeridos y los datos de la tarja, en el formato JSON, como se describe más adelante.
Post condiciones	- El servicio verifica el token recibido. - El servicio verifica la estructura del documento JSON recibido, practica validaciones de negocio que apliquen. - El servicio persiste los datos de auditoría de la interacción. - Si las validaciones son superadas, el servicio persiste la data de la tarja. - El servicio retorna a la aplicación cliente un mensaje informativo, acorde al éxito de la interacción, o descriptivo de la situación de error, si alguna de las validaciones no fue superada.

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3.2.2 Entradas

- **Headers parameters**

Atributo	Valor
Authorization	Bearer JWT ³
ClientID	Identificación del Usuario Registrado ⁴

- **BODY**

De la forma:

```
{
  "numeroRecaladaTerminal": "numrecalada",
  "nombreMotonave": "nommotonave",
  "numeroManifiestoCarga": 11657000000000,
  "itemsContenedores": [
    {
      "numeroContenedor": "numcontenedor",
      "linea": "1",
      "tamanoContenedor": "1",
      "tipoContenedor": "tipocontenedor",
      "sello1": "numsello1",
      "estadoContenedor": "lleno",
      "pesoBrutoAnunciadoContenedor": 1,
      "polReportadoNaviero": "COBAQ",
      "podReportadoNaviero": "COSMR",
      "fpodReportadoNaviero": "COBUM",
      "codigoCargaPeligrosa": "IMO4"
    }
  ]
}
```

Dato	Etiqueta	Tipo	Longitud max.	Obligatorio	Descripción
Número de Recalada por Terminal	numeroRecaladaTerminal	Alfanumérico	15	SI	Registro de Llegada o ingreso de la Motonave a la terminal
Nombre de la Motonave	nombreMotonave	Alfanumérico	50	SI	Nombre que identifica a la Motonave
No. Manifiesto de Carga	numeroManifiestoCarga	Númérico	20	SI	Número de Formato MUISCA 1165.
Número del Contenedor	numeroContenedor	Alfanumérico	15	SI	Número de Identificación del Contenedor

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Línea	linea	Alfanumérico	6	SI	Código que identifica a la Línea Marítima Internacional del Contenedor
Tamaño del Contenedor	tamanoContenedor	Alfanumérico	10	SI	Medida en Pies (") del largo del Contenedor, 40, 20.
Tipo de Contenedor	tipoContenedor	Alfanumérico	20	SI	Características del contenedor. Flat Rack, Open Top, Reefer
Sello1	sello1	Alfanumérico	15	SI	No. del Sello o Precinto de seguridad del contenedor que se desembarca
Estado del Contenedor	estadoContenedor	Alfanumérico	10	SI	Corresponde a si el contenedor se descarga lleno o vacío
Peso Bruto Anunciado del Contenedor	pesoBrutoAnunciadoContenedor	Numérico decimal	20	SI	Total, peso en Kg. por Contenedor
Código (IMO, IMDG) Carga Peligrosa	codigoCargaPeligrosa	Alfanumérico	4	No	Código Internacional que identifica el grado de peligro
POL Reportado por el Naviero	polReportadoNaviero	Alfanumérico	6	SI	Código que identifica al Puerto de Embarque del Contenedor (Puerto de Origen)
POD Reportado por el Naviero	podReportadoNaviero	Alfanumérico	6	SI	Código que identifica al Puerto de Descargue del Contenedor (Puerto de Descarque o Destino)
FPOD Reportado por el Naviero	fpodReportadoNaviero	Alfanumérico	6	Opcional	Código que identifica al Puerto de Destino final del Contenedor. Ej: POD y Cabotaje especial.....Transbordo

3.2.3 Salidas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Respuesta	Descripción
HTTP-200	OK, la presentación solicitada ha sido exitosa.

El servicio retorna un mensaje de la forma:

```
{
  "fechaHora": "20211201115005",
  "respuesta": "Recibido en Fecha."
}
```

Subdirección de Soluciones y Desarrollo

Cra 7 N°6C-54 Edificio Sendas | (601) 7428976 - 3103158107

Código postal 763570

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

HTTP-400 **Bad Request, Unauthorized, Forbidden**
HTTP-401
HTTP-403

Se retorna cuando no se cumple alguna validación para realizar la operación, no se cuenta con un token válido y vigente; o no se cuenta con las condiciones de negocio para realizar la interacción.

El servicio envía descripción de la situación en la siguiente estructura:

```
{  
  "respuesta": "CODIGO: MENSAJE",  
  "fechaHora": "FECHA HORA"  
}
```